



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 08 / 2014

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Viernes 28 de Marzo de 2014

**PRESIDE: FEDERICO RINGELING HUNGER
CONCEJAL**

**SECRETARIO: SRA. ANA VARAS CUEVAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA**

**ASISTEN: SR.TA. XIMENA OLIVARES CERPA, Alcaldesa (S).
SR. RODRIGO FIGUEROA F, Encargado de Tránsito e Inspección
SR. ELIAS FIGUEROA, Secpla.
SR. LUCIANO PEREZ, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y
Ornato.
SR. LUIS DANILO ARRIAGADA, Encargado Desarrollo
Comunitario, Depto. Social y Seguridad.
SRA. MARIA ANGELICA NARBONA, Asistente Social**

**PUBLICO ASISTENTE: SR. GERARDO ESPINA
SR. ENRIQUE CASTILLO**

TABLA

- 1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA SEÑORITA ALCALDESA (S).**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 DEPTO. DE EDUCACION.

5. PRESENTACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION – BONO MOVILIZACION.

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

El señor Concejal Federico Ringeling procede a dar inicio a la sesión.

El señor Concejal Ringeling le da la palabra a la señora Ana Varas, Secretaria Municipal (S), quien indica que respecto al acta de la última sesión el señor Sergio Correa envió observaciones que fueron corregidas y está lista para la firma.

La Concejal Figueroa señala que ella aún no la ha leído, por llegar recién el día de ayer.

La Alcaldesa (S) dice que se envió a última hora y pide excusas a nombre del señor Secretario, a pesar de que no está presente para defenderse, pero se ha estado muy ocupado por el proceso de permisos de circulación, por lo que pide disculpas por el atraso.

Los señores Concejales proceden a firmar el acta.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 La señora Ana Varas, Secretaria Municipal (S) informa que en las carpetas se encuentra el acta de reunión con la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud.

2.2 La señora Ana Varas, Secretaria Municipal (S) informa que hay una carta del señor Hugo Ordenes Saavedra, Profesor Encargado del Taller de Fútbol que dice:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Zapallar
Taller de Fútbol Municipal Catapilco

SOLICITUD

De: Sr. Hugo Ordenes Saavedra
Profesor Encargado Taller de Fútbol Municipal Catapilco

A : Sr. Nicolás Cox Urrejola
Alcalde Ilustre Municipalidad de Zapallar

El Taller de Fútbol Municipal Catapilco junto al Taller Municipal de Zapallar, nuevamente es invitado para participar en el XV Campeonato de Escuelas de Fútbol Infantil CEDER Codelco Ventanas, este se desarrollará los días 18, 19 y 20 de Abril del presente año.

La participación a este campeonato depende nuevamente, del apoyo del señor Alcalde y el consejo de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Participaremos con dos categorías, solicitamos, si es posible, inscripción, movilización y colación:

Resumiendo:

- La delegación estará formada por 40 personas.
- El valor de la inscripción es de \$ 40.000 por serie, es decir \$ 80.000.
- La colación sería para 40 personas.

INTEGRANTES CUERPO TECNICO

02	Ordenes	Saavedra	Hugo	6.410.443-8	Director Técnico
03	Olivares	Aravena	Bernardo	7.976.291-8	Ayudante Técnico

Saluda atentamente.

Catapilco, Miércoles 12 de Marzo del 2013.

La señora Secretaria Municipal indica que el año pasado también se le entregó con la diferencia que se hace directo a CEDER Codelco Ventanas el cheque, se les paga directo, ellos los que hacen el campeonato, a ellos se les dirige el pago.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Alcaldesa (S) indica que habría que entregarle una subvención que incluya la inscripción y las colaciones.

El Concejal Ringeling señala que si lo propone el ejecutivo, el Concejo si se trata de una subvención lo tiene que aprobar, si no es una subvención no lo tiene que aprobar.

La Alcaldesa (S) señala que se podría dar bajo la fórmula de subvención, es decir, los ochenta mil, más el monto equivalente a 40 colaciones y se somete a sanción, consultando a los señores Concejales que les parece.

El Concejal Ringeling consulta a los Concejales si están de acuerdo en dar la subvención en esos términos.

El Concejal Fernández consulta como se dio el año pasado, se dio igual?

La Administradora Municipal indica que se dio un monto.

Los señores Concejales aprueban por unanimidad otorgar subvención al Taller de Fútbol de Catapilco.

(ACUERDO N° 74).

- 2.3 La Alcaldesa (S) menciona el informe entregado por la Jefe de Control que tiene que ver con el cumplimiento e informe final de evaluación de las metas año 2013, Programa de Mejoramiento de la Gestión, y lee:

INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2013, DE LA LEY DE INCENTIVOS N° 19803.

Antecedentes Legales y Reglamentarios:

La Ley 20.198, reestableció el pago de asignación de incentivos a los funcionarios municipales, de planta y contrata regidos por el Estatuto Administrativo Municipal, para lo cual se aplicarán las normas de la ley N° 19.803, que creó y reguló esta asignación.

En conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19803, le corresponde al Alcalde someter a la aprobación del Concejo, el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2013, tomando como base la propuesta efectuada por el Comité Técnico Municipal a que se refiere la misma ley.

La misma Ley N° 19803, dispuso que el Alcalde debe dictar con la aprobación del Concejo un reglamento municipal para regular el sistema de incentivos.



Comité Técnico Municipal:

El artículo 5° de la ley 19803 señala que por Resolución se dispondrá la instalación, organización y funcionamiento del Comité Técnico Municipal.

En su organización, este Comité está integrado por igual número de representantes del Alcalde y de la Asociación de Funcionarios. Además el Comité cuenta con un secretario, cargo que ejerce el jefe o encargado de personal, quien debe prestar apoyo técnico.

Metas Institucionales y Colectivas por Área:

La normativa legal que regula este programa, contempla que anualmente el Comité Técnico debe proponer al Alcalde y al Concejo las metas que se comprometen a cumplir durante el año. En esta propuesta se contemplan dos tipos de metas:

- Institucionales: que son aquellas que deben cumplir todos los funcionarios de planta y contrata de la municipalidad; y,
- Colectivas por Áreas: que son aquellas que deben cumplir los funcionarios de planta y contrata agrupados en una o más unidades municipales.

En el programa del año 2013, se fijaron ambos tipos de metas, según el cuadro adjunto. En esta fijación, además se definieron la importancia de cada una de las metas, con sus correspondientes porcentajes; quedando estructuradas en:

- Metas del primer orden;
- Metas de segundo orden;
- Metas de tercer orden

Evaluación del cumplimiento de las metas:

Las metas del año 2013, corresponde que sean evaluadas en su cumplimiento por la Unidad del Control Interno Municipal, para que luego sean aprobadas definitivamente por el Concejo.

En este caso, la unidad de control Interno ha evaluado el cumplimiento de las metas del año 2013, tanto Institucionales como Colectivas por áreas, cuyo resultado se entrega en el cuadro adjunto.

Del resultado final de esta evaluación, se concluye lo siguiente:

- Las Metas Institucionales, se han cumplido por sobre un 90%, quedando en consecuencia en el primer tramo;
- Las Metas Colectivas por Áreas, se han cumplido todas por sobre el 90% quedando en consecuencia en el primer tramo.



Pago de Incentivos al Personal:

Como consecuencia de la evaluación de las metas del año 2013, los funcionarios tienen derecho al pago de una asignación de incentivo que se paga el año siguiente como se indica:

- Primera cuota mes de Mayo: Periodo Enero a Marzo;
- Segunda cuota mes de Julio: Periodo de Abril a Junio;
- Tercera cuota mes de Octubre. Periodo de Julio a Septiembre;
- Cuarta cuota mes de Diciembre: Periodo Octubre a Diciembre.

El pago de estas metas se paga de acuerdo al grado de cumplimiento de las metas, según el cuadro adjunto que se indica. El porcentaje de asignación se calcula sobre las remuneraciones del grado de cada funcionario.

TRAMOS	% CUMPLIMIENTO	% DE ASIGNACION
Metas Institucionales		
Primer Tramo	90% y más	6%
Segundo Tramo	75% y hasta menos de 90%	3%
Tercer Tramo	Menos de 75%	Sin Asignación
Metas Colectivas por Áreas		
Primer Tramo	90% y más	6%
Segundo Tramo	75% y hasta menos de 90%	3%
Tercer Tramo	Menos de 75%	Sin Asignación

Provisión del Gasto:

La Ley 19803, contempla la obligatoriedad de aprovisionar el gasto máximo para el otorgamiento de esta asignación, la que puede alcanzar hasta un 100%, siempre que con esto, el gasto en personal no supere el límite máximo del 35% de los ingresos propios permanente.

En el actual presupuesto municipal 2014, se consideró el costo necesario para financiar el gasto por el pago de la asignación de incentivo.

ANA VARAS CUEVAS
ENCARGADA UNIDAD DE CONTROL



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Alcaldesa (S) señala que se somete por lo tanto a la sanción de este Concejo en atención al informe que ha leído que da cuenta del cumplimiento de las metas del año 2013 de los funcionarios y que habilitaría de que se proceda al pago de incentivo que corresponda de acuerdo a la ley. Como está en la segunda sesión lo lee como correspondencia y se sancionará en la segunda sesión.

El Concejal Ringeling dice que da fe de lo que está ahí, pero le gustaría conocer los criterios de evaluación, entonces le parece que lo correspondería, sería conocerlo, poder analizarlo y en la próxima sesión votarlo, cree que eso es más adecuado porque ahí se lee un informe final, pero no se sabe cuáles son los criterios de la evaluación y de las metas.

La Encargada de Control, Señora Ana Varas, señala que estas metas que se están presentando ahora son las 2013 y el Concejo aprobó estas metas en su oportunidad, lo que se está proponiendo ahora es el pago de esas metas.

El Concejal Ringeling señala que lo que aprobó el Concejo, por lo que el recuerda, es unas metas, entonces dice, que lo que no conocen y a eso se refiere, es la evaluación de cómo se cumplieron las metas, porque se cumplieron en un 90%, cuales son los criterios de evaluación.

La Encargada de Control explica que se someten a Concejo en el año anterior, después cada departamento establece las metas, se establece un porcentaje de cumplimiento de esas, o sea pasado el año calendario, cada departamento debe remitir a la unidad de control documentalmente todo lo que hizo, es decir, justificar con fotografías, con todos los detalles que tenga y que se hayan pedido en la oportunidad para comprobar que efectivamente esas metas se hicieron. De hecho cuando se hace la planilla, esa planilla detalla expresamente qué se pidió en la oportunidad para que las cumplieran, de ahí, de acuerdo a lo que a ella le entregan revisa conforme a la tabla que señalaba la señorita Ximena Olivares, y va poniendo si es el 100 o el 90% o tal vez menos. Generalmente como son metas y como lo deben ver los Concejales, los departamentos cumplen, porque eso conlleva un pago. Claramente algunos son 90 porque algunos no llegaron al final por diferentes razones, tal vez porque dependía de otras instancias, pero generalmente se cumplen, y así lo ve ella, y lo tiene en 3 o 4 archivadores que terminó de ordenar y están en su oficina.

El Concejal Correa señala que normalmente en la empresa privada también hay metas, pero si se cumplen, por ejemplo, en un 70%, se paga el 70% de lo prometido, consulta si se aplica lo mismo para el sector público.

La Encargada de Control señala que de acuerdo a los tramos que leyó la señorita Ximena, si se pasa el 90 se paga el 100%, si se está del 75 al 90 se paga el 3% de la asignación, ahí se habla de sueldo.

El Concejal Correa señala entonces que no es porcentaje de lo cumplido.



La Alcaldesa (S) señala que no es equivalente del porcentaje de lo cumplido, sino que es una tabla que se factoriza.

La Encargada de Control señala que hay una salvedad, el año pasado hubo una modificación a la ley que salió este año y conforme a lo que peleaban las asociaciones, subió esa asignación, ya que nosotros tenemos diferencias con el sector público y este año incluso se acordó subir al 20% y el 10% lo va a proveer el Estado porque la Municipalidad no dejó en su presupuesto esa parte. De ahora en adelante el Concejal va a tener que a final de año cuanto se deja.

La Alcaldesa (S) señala que si se recuerdan en el paro de fin de año pasado de los municipales, uno de los temas alegados era que los funcionarios municipales tiene un pago por concepto de P.M.G. (Programa al Mejoramiento de la Gestión) muy inferior que tienen los demás funcionarios públicos de la Administración del Estado, quienes tienen un P.M.G. bastante atractivo, hay gente que recibe más de un sueldo por cada tres meses, entonces los municipales estaban muy por debajo. La discusión que hubo permitió que se mejorara ese porcentaje pero evidentemente el porcentaje va a estar siempre sometido al cumplimiento de las metas y de hecho es un motivo por el cual, la Alcaldesa (S) les quiere comentar que en el próximo Concejo se va a presentar las Metas 2014, que ha tenido un retraso en la presentación porque hubo modificación de la ley al P.M.G. y las modificaciones legales entre otras cosas exigía la adecuación del reglamento interno a la nueva ley del P.M.G., que es lo que se ha hecho un poco al entregar este documento que va a ser posteriormente sancionado por los Concejales, entonces hubo que hacer todas esas adecuaciones de acuerdo a la nueva ley de P.M.G., para poder presentar en el próximo Concejo las Metas 2014, que esas metas 2014 se cumplen este año, pero se pagan en el 2015. Hoy se está solicitando el pago de las metas que fueron cumplidas el año pasado.

El Concejal Ringeling consulta si ese pago se hace en Mayo.

La Alcaldesa (S) señala que el pago se hace en cuatro cuotas, el primero se hace en Mayo, el segundo se hace en Junio.

El Concejal Ringeling dice que preguntaba por si había una urgencia inmediata.

La Alcaldesa (S) indica que se incorporó en este Concejo considerando que en el próximo se quiere presentar las 2014, entonces se podría ojalá dejarlas aprobadas en la próxima sesión, de tal forma poder presentarlas en el 2014.

El Concejal Ringeling indica que se tratará en la siguiente sesión.

- 2.4 La Alcaldesa (S) señala que tiene en su poder una carta que está firmada por Juan Carlos Reinoso Figueroa, Presidente de la Asemuch de Zapallar, don Gonzalo Gabler, Presidente de la Fesam, don Ramón Cisternas Espergue, Tesorero de la



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Asemuch Zapallar, Marcelo Fernández Salinas, Tesorero Afesap, Luis Araya Saldívar, Presidente Afusam, Rodrigo Gallardo Ensemeyer, Secretario Afusam, Jorge Jiménez Escudero, Jefe Depto. de Educación, y Claudia Besoain Cortes, Jefe del Depto. de Salud.

La Alcaldesa (S) hace una pequeña introducción antes de leer la carta. Hace aproximadamente dos meses vino a reunión con el Alcalde un ejecutivo del IST, del Instituto de Seguridad del Trabajador a ofrecer algunas opciones para que el municipio se cambiara desde la Asociación Chilena de Seguridad que se conoce como la ACHS al IST, proponiendo y contando cuales eran los beneficios del IST, desde el punto de vista principalmente de la cobertura, y dice que el IST es una empresa regional que tiene una amplia cobertura en la región, en este solo sector tiene cobertura en La Ligua, tiene cobertura en Ventanas, tiene un tremendo centro clínico en Viña del Mar y además tiene un Quillota. Entonces ellos vinieron a ofrecer la posibilidad de incorporarnos al IST, a hacer este cambio a la Asemuch al IST, que implica entre otras cosas una rebaja de la tasa que se paga en conformidad a la ley de accidentes profesionales y laborales y también mantener lo que hasta ahora se tiene de la Asociación Chilena de Seguridad y otra serie de beneficios vinculados con capacitación, etc. Señala que comenzaron estas conversaciones y posteriormente se tomó contacto con el presidente de la asociación porque evidentemente este es un tema que toca a los funcionarios, ya que no se puede tomar una decisión de manera inconsulta y por lo tanto, la Administradora señala que conversó con Juan Carlos Reinoso, quien asumió un poco la cabeza de esto, y hace un par de semanas vino el Gerente de un área del IST e hizo una charla a dos grupos que estaban en el teatro, un grupo que fue a los municipales y otro grupo que fueron los municipales, educación y salud, y les explico cuáles eran los beneficios y cuales eran todas las ventajas de cambiarnos de la Asociación Chilena al IST, y como consecuencia de eso surgió esta carta.

SEÑORITA
XIMENA OLIVARES CERPA
ALCALDESA (S) DE ZAPALLAR Y
H. CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PRESENTE

REF. CAMBIO DE MUTUAL DE SEGURIDAD

Fecha, 27 de Marzo del 2014.

De nuestra consideración:

Junto con saludarlos, comunicamos a ustedes que las asociaciones de funcionarios de la comuna de Zapallar, hemos intercambiado puntos de vista y dialogado respecto al tema de la referencia, sobre lo cual se ha concluido y



acordado dar apoyo a la iniciativa de ASEMUCH Zapallar, para el cambio de mutual, al Instituto de Seguridad del Trabajo, "IST", para este año 2014.

Respecto a lo establecido en la ley 16.744 de Accidentes del Trabajo, solicitamos a nuestras autoridades que por favor consideren en la suscripción del contrato respectivo, los siguientes aspectos:

- Mantener el beneficio de ambulancia provisto por la institución de seguridad, disponible y equipada, con el fin de permitir prioritariamente la oportuna atención de eventuales funcionarios accidentados. Su administración nos parece bien, debiera mantenerse en el Depto. de Salud Municipal.
- Promover la formación de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.
- Fortalecer la responsabilidad de asesoría en seguridad de manera integral por parte de la mutual. Ello debe materializarse en asegurar la concurrencia, el aporte y orientación permanente y de manera regular de un profesional prevencionista, en los distintos departamentos de dependencia municipal.
- Gestionar con la institución de seguridad, contar con un profesional médico en la Clínica de La Ligua y/o de La Calera.
- Considerar la realización de seguimiento de la calidad del servicio prestado.

El presente planteamiento ha contado con la presencia, participación, aportes y acuerdo de los Directores de los departamentos de Educación y de Salud de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Juan Carlos Reinoso Figueroa
Presidente Asemuch Zapallar

Gonzalo Gabler Zapata
Presidente Afezap

Ramón Cisternas Espergue
Tesorero Asemuch Zapallar

Marcelo Fernández Salinas
Tesorero Afezap

Luis Araya Saldívar
Presidente Afusam

Rodrigo Gallardo Ensemeyer
Secretario Afusam

Jorge Jiménez Escudero
Jefe Depto. Educación

Claudia Besoain Cortez
Jefe Depto. de Salud

La Alcaldesa (S) indica que para poder hacer este cambio, junto a este acuerdo, con esta voluntad de los funcionarios, se hace necesario que también el Concejo preste su aprobación, para eso da lectura a la carta con la finalidad de poder someter a Concejo tener la aprobación de los Concejales de tal manera que se



pueda adjuntar este acuerdo a todos los documentos que se tienen que reunir para poder hacer el cambio de una a otra mutual.

El Concejal Ringeling pregunta porque se debe someter al Concejo en que norma se establece.

La Alcaldesa (S) indica que lo exige la Ley de Accidentes del Trabajo. En el caso de los municipios se necesita entregar el acuerdo del Concejo para hacer el cambio, está incluso dentro de las exigencias que la mutual exige al municipio y pide una serie de documentos, incluido el Concejo.

Los señores Concejales aprueban por unanimidad el cambio de mutual al Instituto de Seguridad del Trabajo (IST).
(ACUERDO N° 75).

3. CUENTA SEÑORITA ALCALDESA (S).

- 3.1 La señorita Alcaldesa (S) informar que el día miércoles 19 de marzo sostuvo una reunión con don Gastón Plascencio, Gerente Zonal de Esva de Quillota, quien concurrió con la finalidad de conversar sobre una posible inversión que va a hacer Esva de cerca de cien millones de pesos vinculados con estos reguladores de presión, que tiene por finalidad mejorar el suministro de la zona de Cachagua y también algunos arreglos en la zona de Beranda que tiene principalmente con unos conductores. Señala que ellos concurrieron principalmente por el alto costo de los permisos de roturas de pavimento, etc., etc., y la verdad es que venía a saber si esos montos podrían ser rebajados.

La Alcaldesa (S) señala que se les explicó que el municipio tiene una ordenanza que debe cumplirse, que en esta comuna si se respeta la tranquilidad de la comunidad, hasta el aspecto como la rotura de pavimentos y que, por lo tanto, el Director de Obras, había tenido en consideración todos esos criterios, fuera de hacer la determinación final de los montos.

La Concejal Letelier señala además que los dejan muy mal arreglados, y con el Concejal Fernández son testigos de eso.

La Alcaldesa (S) comenta que el Gerente le comentó que eso les complicaba para poder invertir, pero ella les dijo que esa inversión a ellos les beneficiaba, porque eran ellos los que estaban dando el servicio, y a la Municipalidad en términos prácticos ni le suma ni le resta, dice que les dio cuenta de la situación, quedaron todos muy felices, pero evidentemente no hubo ninguna modificación en los cobros que correspondía.

- 3.2 La Alcaldesa (S) informa que el día 20 de Marzo fue invitada a un acto con desfile de honor con el motivo de los 120 años de Cabildo, a un desfile bastante extenso,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

que se produjo en la comuna de Cabildo, y señala que también fueron invitados a otras actividades que lamentablemente por agenda no se pudo asistir.

3.3. La Alcaldesa (S) informa que el día 24 de Marzo se realizó una reunión de trabajo con todos los jefes de departamento de la Municipalidad con el objeto de ir afinando la tarea de la cuenta pública. Se tuvo una jornada de trabajo, y se pudo ya definir los lineamientos de la cuenta pública. Solo adelanta que está planificada para fines de Abril y oportunamente se les informaría la fecha para que puedan concurrir a ella y participar como obviamente corresponde. Lo que si puede asegurar que en la última sesión del mes de Abril sería entregada como la ley lo ordena a cada uno de los Concejales, sin perjuicio, de la presentación que se hace pública.

3.4 La Alcaldesa (S) informa que el día 25 de Marzo se llevó a cabo la cuenta pública de la Escuela Mercedes Maturana. Como deben saber la Ley de Educación obliga a todos los colegios a entregar la cuenta pública. Asistió el Concejal Rojas.

La Concejal Letelier señala que a ella le llamo Sara para consultarle si asistiría.

La Alcaldesa (S) indica que a ella le llegó un mail el día anterior, las invitaciones las entregaron a última hora. Señala que ella habló con Jorge Jiménez el tema, porque incluso a ella le llegó el día antes.

Al Concejal Figueroa y el Concejal Correa tampoco les llegó.

La Alcaldesa (S) les dice que les entiende absolutamente porque a ella le pasó lo mismo.

La Concejal Letelier dice que ellos quedan mal, porque piensan que no les interesa.

El Concejal Correa dice que a él le llamó la señorita Sara el mismo día si iba asistir, a lo que él le preguntó a qué cosa.

La Alcaldesa (S) dice que comparte la molestia porque también se la manifestó a Jorge, lo que hubo allí fue un problema en la coordinación que se hizo como departamento de educación.

El Concejal Rojas consulta si las fechas las fija el Ministerio de Educación.

La Alcaldesa (S) señala que las fechas las fija el Departamento de Educación, y fue una falla del Departamento de Educación, esa es la realidad.

3.5 La Alcaldesa (S) informa que el 26 de Marzo se realizó una reunión del comité de protección civil organizada por el Depto. de Salud., con la finalidad de estar alineados en las actividades futuras y en las posibles emergencias, ya que se sabe



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

que este es un año que se pronostica lluvioso, que ojalá así sea, y por lo tanto, desde ya se empieza a trabajar en estas áreas para no enfrentarnos a situaciones que no se puedan contener.

- 3.6 La alcaldesa (S) informa que en las carpetas de los señores Concejales se encuentra una invitación para el día sábado para un Encuentro Internacional de Riendas en Catapilco, a las diez y media de la mañana, cuya ubicación es pasado la casa de Joel Godoy a unos 100 metros, va a estar señalizado el acceso, a mano izquierda. Indica que esto ha sido una tarea conjunta, el municipio lo que ha hecho es prestar apoyo porque se pretende establecer como una actividad, en que Catapilco sea quien acoge la sede oficial de este concurso de riendas. Entonces este año el municipio ha colaborado especialmente con mano de obra con ese tipo de gestiones, con el departamento de mantención, ornamentación, en la colaboración del evento, porque se pretende generar una alianza estratégica que permita que Catapilco sea, a nivel nacional, sea la sede oficial del movimiento de riendas, ojalá en Chile.

El Concejal Fernández consulta porque no en la Medialuna.

La Alcaldesa (S) indica que no porque son otros los requerimientos, en la medialuna no se dan las condiciones necesarias para poder hacer una presentación de riendas durante toda una mañana. Aquí se hace una presentación, se vuelve a regar, es una cancha plana, no es una cancha con galerías, es una cancha que tiene una forma distinta, una forma cuadrada.

La Concejal Figueroa consulta si es en una casa particular.

La Alcaldesa (S) dice que es un criadero particular de unos caballos, los alpaluza, Es un criadero particular, que ellos organizan esta actividad, ellos hacen toda la gestión de prensa, ellos traen los caballos, los competidores. El municipio pone a Catapilco a disposición, esa es la idea, y la medialuna no cuenta con esas condiciones.

- 3.7 La Alcaldesa (S) hace entrega al Concejal Ringeling de la información que pidió de los informes eléctricos de salud y soleras y zarpas por parte de la Secpla.

5.- PRESENTACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION – BONO MOVILIZACION.

El señor Jorge Jiménez procede a exponer el tema respecto al Bono de Movilización:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



¿POR QUÉ SE PRESENTA A CONCEJO?

- **Asignación especial transitoria que no la otorga la ley, y que debe ser aprobada por H. Concejo Municipal, según disponibilidad presupuestaria.**



PERCIBEN ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN:

- Personal Docente
- Personal Asistente de la Educación.
- Personal Docente contratado por Ley SEP y PIE

PAGO DEL BONO

- Se otorga por los días efectivamente trabajados *(no se incluyen licencias médicas, permisos administrativos, fines de semana ni vacaciones).*
- Se calcula en base a información oficial remitida por las respectivas direcciones de establecimientos desde el mes de marzo
- Se inicia pago desde presentación de certificado de residencia, y no considera pago retroactivo



PORCENTAJE DE PAGO RESPECTO A COMUNA DE RESIDENCIA

- A. **100%** - Comuna de Zapallar (Cachagua, Laguna, Catapilco)
- B. **70%** - Comunas Vecinas: Papudo, Puchuncaví, La Ligua y Nogales.
- C. **100%** - Comunas Distantes: Viña del Mar, Valparaíso, La Cruz, Quillota, Quintero, Cabildo, etc.

Bono no aplica para personas que habitan y trabajan en la misma localidad de la comuna.

ORIGEN PERSONAL DAEM

(QUE REQUIERE MOVILIZACIÓN PÚBLICA)

ORIGEN	2013		2014	
	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE PERSONAS	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE PERSONAS
Comuna Zapallar	24	23%	22	21%
Comunas Vecinas	53	51%	58	55%
Comunas Distantes	27	26%	25	24%
TOTAL	104	100%	105	100%



CONSIDERACIONES SOBRE EL PERSONAL QUE SE DESPLAZA DESDE FUERA COMUNA :

- **Especialistas** PIE y profesores especialistas Ed. Media que viven en Viña del Mar / Valparaíso.
- Tiempo de desplazamiento diario en bus es aprox. 4 hrs, y 3 hrs en vehículo particular
- Buena parte de quienes viajan desde lejos usan vehículo particular por problemas de movilización.

GASTO TOTAL REAL EN BONO MOVILIZACIÓN CUADRO RESUMEN 2012-2013

ORIGEN	BONO 2013	BONO 2014
Comuna Zapallar	100 %	100 %
Comunas Vecinas	70 %	70 %
Comunas Distantes	100 %	100 %
Aporte Bono	\$ 34.194.700	\$40.961.050

(-) licencias y permisos 8%	(-) licencias y permisos 8%
MONTO REAL 2013: \$31.308.376	ESTIMACIÓN 2014 \$37.684.166



- El aumento en presupuesto del Bono de Movilización se produce por el aumento en el valor de los pasajes de locomoción colectiva.
- El año 2013 no se reajustó la asignación del Bono de Movilización, manteniéndose el mismo valor de la locomoción colectiva del año 2012
- 2014 no se ha discriminado el pago de Bono de Movilización para docentes evaluados con desempeño "Básico".
- El incremento en el presupuesto anual del Bono respecto a 2013 (2012) es de 20%

COSTO Y % APOORTE MOVILIZACIÓN

Domicilio	Lugar Trabajo	Costo Movilización Pública	% Aporte
Valparaiso	Esc. Mercedes Maturana	\$ 5,000	100%
Puchuncavi	Zapallar	\$ 2,600	70%
La Laguna	Esc. Bañeario Cachagua	\$ 1,000	100%
Viña del Mar	Liceo Zapallar	\$ 4,000	100%
La Ligua	Esc. Aurelio Durán	\$ 1,800	70%
La Ligua	Liceo Zapallar	\$ 1,800	70%
La Higuera	Liceo Zapallar	\$ 2,500	70%
El Carmen	Esc. Mercedes Maturana	\$ 2,500	70%
Piñilla	Liceo Zapallar	\$ 1,800	70%
El Melón	Liceo Zapallar	\$ 2,800	100%
Cachagua	Liceo Zapallar	\$ 1,000	100%
La Ligua	Esc. Bañeario Cachagua	\$ 1,800	70%
Catapiño	Esc. Bañeario Cachagua	\$ 1,800	100%
Zapallar	Esc. Aurelio Durán	\$ 1,800	100%
Longotoma	Esc. Aurelio Durán	\$ 3,600	70%
La Chimba	Esc. Bañeario Cachagua	\$ 1,800	70%
La Chimba	Esc. Aurelio Durán	\$ 2,800	70%
La Ligua	Esc. Mercedes Maturana	\$ 1,800	70%
La Chimba	Esc. Bañeario Cachagua	\$ 1,800	70%
Cachagua	Esc. Mercedes Maturana	\$ 1,800	100%
Quilpué	Esc. Mercedes Maturana	\$ 6,000	100%



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

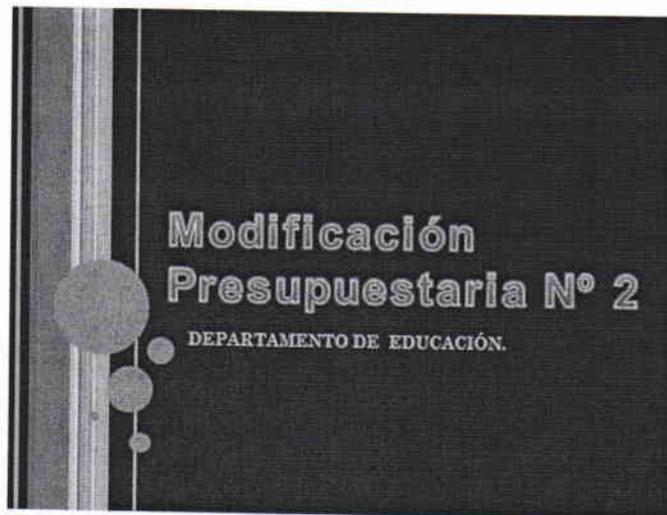
BONO MOVILIZACIÓN 2014

- Está considerado en presupuesto DAEM 2014
- DAEM SOLICITA A HONORABLE CONCEJO:
 - Aprobar bono de movilización por:
 - 100% del valor de movilización, para funcionarios de la comuna y de comunas distantes.
 - 70% del valor de movilización, para funcionarios de comunas vecinas.
 - ... que se paga desde marzo 2014, por día efectivamente trabajado.

Los señores Concejales aprueban por unanimidad Bono de Movilización 2014.
(ACUERDO N° 76).

4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 DEPTO. DE EDUCACION.

El señor Jorge Jiménez, Director del Departamento de Educación procede a exponer la modificación:





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

RESUMEN DE INGRESO

INGRESOS GENUINOS M \$ 1.810

INGRESOS POR CAMBIO IMPUTACION M\$ 15.280

TOTAL AUMENTO M\$ 17.090

INGRESOS GENUINOS





INGRESOS POR CAMBIO IMPUTACIÓN CONTABLE



AUMENTO DE GASTOS





DETALLE CUENTA TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA.

- o Aumento \$ 1.810.490 debido a aporte por Convenio con Consejo Nacional de la Cultura y para la adquisición de libros para Biblioteca Comunitaria de Cachagua, aumenta \$ 5.000.000 Insumos computacionales Fondos Revitalización y Disminución de \$ 20.090.550 debido a traspaso de presupuesto, para adquisición de Publicidad por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, equipos informáticos Fondo Revitalización Escuelas e insumos computacionales Sep.

MODIFICACION PRESUPUESTO N° 2 DEPTO. EDUCACION – INGRESOS

CUENTAS		PRESUPUESTO		INGRESOS		TOTAL INGRESOS	JUSTIFICACION
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	1.956.519,074	2.186.247,130	1.810,490	-	2.188.057,620	
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	1.905.445,250	1.905.445,250	1.810,490	-	1.907.255,740	
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	-	-	-	-	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	1.905.445,250	1.905.445,250	1.810,490	-	1.907.255,740	Aumenta debido a ingreso de convenio Consejo Nacional de la Cultura y las Arte
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-	
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	31.073,824	31.073,824	-	-	31.073,824	
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-	
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	20.000,000	249.728,056	-	-	249.728,056	
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	20.000,000	249.728,056	-	-	249.728,056	
TOTAL INGRESOS		1.956.519,074	2.186.247,130	1.810,490	-	2.188.057,620	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

MODIFICACION PRESUPUESTO N° 2 DEPTO. EDUCACION – GASTOS

C U E N T A S		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS		TOTAL GASTO ACTUAL	JUSTIFICACION
CODIGO	DENOMINACION			AUMENTO	DISMINUCION		
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	1,956,519,074	2,186,247,130	17,090,550	15,280,060	2,188,057,620	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,366,556,886	1,378,769,946	-	-	1,378,769,946	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	620,387,834	625,237,773	-	-	625,237,773	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	388,804,625	394,040,746	-	-	394,040,746	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	357,364,427	359,491,427	-	-	359,491,427	
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	-	-	-	-	-	
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	557,513,447	674,540,187	90,550	15,280,060	597,543,907	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	5,097,664	5,097,664	-	-	5,097,664	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	4,732,921	4,924,523	-	-	4,924,523	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	15,418,852	15,418,852	-	-	15,418,852	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	156,653,136	191,234,719	-	13,280,060	177,954,659	Aumento \$ 1.810.490 debido a aporte por Convenio con Consejo Nacional de la Cultura y para la adquisición de libros para Biblioteca Comunitaria de Cachagua, aumenta \$ 5.000.000 Insumos computacionales Fondos Revitalización y Disminución de \$ 20.090.550 debido a traspaso de presupuesto, para adquisición de Publicidad por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, equipos informáticos Fondo Revitalización Escuelas e insumos computacionales Sep.
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	37,731,199	37,749,999	-	-	37,749,999	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	63,910,627	73,352,528	-	-	73,352,528	
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	2,023,000	2,023,000	90,550	-	2,113,550	Aumento publicidad por Convenio Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	136,385,760	145,195,760	-	-	145,195,760	
215-22-09-000-000-000	Arriendos	4,800,000	4,800,000	-	-	4,800,000	
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	10,504,676	10,504,676	-	-	10,504,676	
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	92,255,612	118,392,281	-	-	118,392,281	
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4,000,000	4,039,415	-	2,000,000	2,039,415	Disminuye, debido a gastos menores Depto Educación se rendirán por cuenta de devoluciones.
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	24,000,000	61,806,770	-	-	61,806,770	
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	24,000,000	61,806,770	-	-	61,806,770	
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,510,019	2,544,359	-	-	2,544,359	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-	
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	2,510,019	2,544,359	-	-	2,544,359	
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	2,138,722	2,138,722	2,000,000	-	4,138,722	Aumenta debido a devoluciones Depto. Educación
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	27,800,000	84,663,086	15,000,000	-	99,663,086	
215-29-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-	
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-	
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	6,000,000	47,053,617	-	-	47,053,617	
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	7,000,000	10,007,944	-	-	10,007,944	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	5,000,000	15,001,525	15,000,000	-	30,001,525	Adquisición de Equipos computacionales Fondos de Revitalización Escuelas y Sep.
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	9,800,000	12,600,000	-	-	12,600,000	
215-31-02-000-000-000	Proyectos	-	-	-	-	-	
215-31-02-002-000-000	Consultorías	-	-	-	-	-	
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	-	43,590,830	-	-	43,590,830	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	-	43,590,830	-	-	43,590,830	
TOTAL GASTOS		1,956,519,074	2,186,247,130	17,090,550	15,280,060	2,188,057,620	

La Alcaldesa (S) recuerda que en el último Concejo se hizo un cambio de línea en la propuesta FAGEM 2014, y por lo tanto, ahí también hay una modificación en términos presupuestarios, que tiene que ver con cambio de imputación no con otra cosa, pero se vincula a este cambio de línea que se deja de hacer un proyecto, y se hizo otro dentro de los mismos fondos, pero eso significa que las platas hay que adecuarlas y cambiarlas en las cuentas que corresponden.

La señora Antonieta Criscitto, Contadora Depto. de Educación menciona que eso pasa todo el año porque llegan fondos y de repente van cambiando las compras y hay que cambiar los ítems, en el fondo todo es externo.

El Concejal Correa dice que eso se aprobó el 31 de enero, y curiosidad, se va a tener casi cien millones, de repente no es un exceso seguir comprando computadores, no sería bueno comprar pizarras electrónicas.

Antonieta Criscitto indica que las pizarras también van en ese ítem, siendo estas las más caras.

El señor Jorge Jiménez indica que se está relativamente bien, se ha hecho una buena nivelación en lo tecnológico, así es que lo más probable que se encuentres



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

con modificaciones presupuestarias, que vuelvan ajustar los montos a otras iniciativas que salen con la nueva propuesta de la SEP 2014.

El Concejal Correa consulta si hay capacitación de los profesores como para manejar estos equipos, porque cada día está cambiando la cosa.

La Concejal Figueroa consulta si es un profesor por escuela, como se capacitan esos profesores, o es un profesor que va por turno.

El señor Jorge Jiménez indica que es uno por escuela. La mayor parte de las compras que se hacen de equipamiento vienen asociados a capacitación.

Antonietta Criscitto dice que cada compra viene con una capacitación.

El señor Jorge Jiménez dice que excepto los computadores pero todos los demás vienen con capacitación.

La Alcaldesa (S) dice que es bueno hacer el comentario que en una reunión que sostuvieron con Jorge Jiménez y con el Alcalde, se planteó a educación la necesidad de parar un poco la compra de material de computación y empezar a derivar y abrir un poco el espectro de material tecnológico o didáctico que pueda ser útil, entonces hay también una instrucción de administración, de la Alcaldía, en orden a para esto, porque hay una tendencia, a siempre a estar renovando, y la verdad es que los computadores, el uso que se le da en los colegios, nadie usa el Autocad, nadie usa grandes programas, es un uso más bien básico, entonces hay que tratar de darle también una mayor vida útil al computador y por lo tanto, se quiere ampliar un poquito nuestro espectro, capacitaciones, cosas didácticas, que los niños puedan explorar en otros lugares incluso, salir un poco de la comuna, así es que esa instrucción ya ha sido dada.

El Concejal Correa dice que hay un tema, que espera que de aquí al próximo mes juntarse la comisión, tratar de incentivar el vocabulario de los niños, hoy día la misma tecnología hace que digan dos letras y significa una palabra y el vocabulario de los jóvenes hoy día es muy malo. No sabe cómo hoy se podría incentivar que nuestros alumnos mejoraran su vocabulario.

La Alcaldesa (S) le dice a don Sergio Correa que hay una propuesta que se la comentó Loreto ayer o antes de ayer que aún no la han revisado, hay una propuesta de taller, para taller municipal, que es un taller que es de locución, que se había ofrecido a educación al año pasado, que no se concretó finalmente, que tiene por finalidad enseñar a los niños a hablar, pero bajo esta idea de ser los futuros animadores, darle una cosa media lúdica, y se ofreció ese taller, Loreto se lo comentó, se tiene que revisar, los talleres están casi terminando su proceso de evaluación, para poder comenzar ahora durante el mes de Abril, y se presentó este taller, entonces lo está evaluando Desarrollo Comunitario, con la finalidad de ver si efectivamente puede ser una alternativa, no se sabe si los niños se van a



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

entusiasmar, o no, pero se tiene que hacer una primera prueba, y la idea es enseñarnos a hablar, capacitarlos como locutores en sus colegios, que puedan ser como los animadores oficiales del Liceo, del colegio, que si mañana sale un niño con capacidades pueda ser a lo mejor, por ejemplo, el locutor oficial de actividades del municipio, pero esta ese proyecto, que ayer se lo comentaron que puede apuntar un poco, no dice que va a resolver el problema, pero apuntar un poco a eso.

El señor Jiménez señala que llegó el año pasado una propuesta de la APES de periodismo escolar, que también apunta a lo mismo.

El Concejal Ringeling pone en votación la modificación presupuestaria.

Los señores Concejales aprueban por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 2 Depto. de Educación.
(ACUERDO N° 77).

Se cierra la sesión a las 10:25 horas.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

Carolina Letelier
CAROLINA LETELIER RIUMALLO
Concejal

FEDERICO RINGELING HUNGER
Concejal

SERGIO CORREA UNDURRAGA
Concejal

GONZALO FERNANDEZ OSORIO
Concejal